

Estimados estudiantes:

La presente invitación es para el Segundo Semestre de 2023. Los interesados en postular, deben considerar lo siguiente: Los estudiantes regulares de la UCM que hayan pasado el segundo año de su carrera podrán hacer uso de esta movilidad, siempre y cuando cuenten con el visto bueno de su jefe de carrera. Esta movilidad está exenta de aranceles universitarios ya que el estudiante continúa con su régimen de pagos en la UCM. El financiamiento para estadía, pasajes y gastos relacionados debería ser asumido por el estudiante, salvo que también postule a financiamiento interno o externo, de acuerdo a las convocatorias vigentes. (Ejemplo, Becas UCM, Santander, Crédito de Movilidad, etc.-)

Atentamente;

Oficina de Movilidad y Convenios

- [Hoja Informativa de la convocatoria.](#)